



COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día lunes 20 de diciembre del año 2021, constituidos en la Sala de Juntas del Primer Nivel del Edificio de Diputados del Honorable Congreso del Estado, las ciudadanas Diputadas Concepción Rueda Gómez, Rosalinda López García, Nancy Natalia Benítez Zárate y el ciudadano Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, en su calidad de Presidenta e integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, previa convocatoria de fecha 16 del mes y año en curso, reunidos los antes citados, se somete a su consideración el siguiente orden del día: **Primero:** Lista de asistencia y declaración del quórum. **Segundo:** Lectura y aprobación del orden del día. **Tercero:** Estudio de expedientes para su dictamen correspondiente. **Cuarto:** Asuntos Generales. **Quinto:** Clausura de la sesión. En seguida se pone a consideración de la Comisión el orden del día con que se acaba de dar de cuenta; en virtud de que todos manifiestan su conformidad, y toda vez que en este acto se tienen por desahogados los dos primeros puntos del orden del día, se procede al desahogo del siguiente punto. Tercer punto del orden del día: Estudio de expedientes para su dictamen correspondiente. La Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, da cuenta del expediente número CPIG/470/2021 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado y CPIG/01/2021, CPIG/02/2021, CPIG/04/2021 y CPGI/05/2021 del índice de la actual Comisión. Luego, considerando que los expedientes en estudio tienen que ver con requerimientos formulados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, derivados de distintos medios de impugnación electoral interpuestos por diferentes ciudadanas algunas en calidad de concejales de los ayuntamientos, otras en calidad de funcionarias municipales, por motivos de violencia política por razón de género, y considerando además que la Autoridad Electoral vincula al Congreso del Estado a efecto de que tome las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de las distintas actoras, con motivo de conductas que se estiman de ella, lesionan sus derechos políticos electorales y que pueden constituir actos de violencia política, y toda vez que dichos asuntos fueron turnados de manera conjunta a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Igualdad de Género, después de un amplio dialogo y un minucioso estudio al citado expediente, las Diputadas y el Diputado que integran esta Comisión en forma unánime consensan en emitir el siguiente: **Acuerdo: Único.-** La Comisión Permanente de Igualdad de Género, estima procedente que conjuntamente con la Comisión Permanente de Derechos Humanos se emita Dictamen con proyecto de Acuerdo para efecto de que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, atento al requerimiento emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, exhorte

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

respetuosamente, a las autoridades demandadas se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género; especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas actoras en cada uno de los medios de impugnación interpuestos, haciéndoles saber además, que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. Finalizado este punto del orden del día, se pasa al siguiente punto. Cuarto Punto: Asuntos Generales; en virtud de que ninguna ciudadana Diputada o de que el ciudadano Diputado hace uso de la voz, se da cuenta con el último punto del orden del día. Quinto Punto: Clausura de la Sesión. En uso de la voz, la Presidenta pide a los asistentes ponerse de pie y declara clausurada esta sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, siendo las 11:50 horas del día de su inicio. Agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente Acta, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron. **CONSTE**-----


DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
PRESIDENTA


DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ


DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA


DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE


DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO


LIC. PAOLA RENDÓN GARCÍA
SECRETARIA TÉCNICA

Nota: Las presentes firmas corresponde al Acta de la Sesión de Trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la LXV Legislatura del Estado de Oaxaca, de fecha 20 de diciembre de 2021, celebrado en la Sala de Juntas del Primer Nivel, del Edificio de Diputados del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.